Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de abril de 2001

Expediente Nº SO-19083/00

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 073/01

VISTO:

Diversos imprevistos de los cuales este Consejo Directivo tomó conocimiento en su reunión ordinaria del día 11/04/01, relacionados con el trámite del concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Metodología de la Programación para la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que si bien son atendibles las decisiones tomadas para que el citado concurso continúe en su desarrollo, no es menos cierto que los mismos, aún cuando fueron adoptadas en un marco consentido tanto por el Jurado cuanto por el postulante, escapan al marco regulatorio impuesto por la Res. Nº 350/87, lo cual podría tener aparejado alguna impugnación que torne inválido el concurso que se tramita en estas actuaciones;

Que ante esta situación, este Cuerpo estima que debe procederse a una postergación de la secuencias de actos previstos, más aún contando con el acuerdo del único postulante inscripto, Ing. Rubén Darío Maza;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 11/04/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No homologar la Res. D. Cs. Ex. Nº 076/01.

ARTICULO 2º: Postergar, el cronograma previsto en el Art. 5º de la Res. C.D. Nº 062/01, para la realización del concurso destinado a proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Metodología de la Programación para la Sede Regional Orán, con el acuerdo alcanzado con el único postulante, Ing. Rubén Darío Maza, para las siguientes fechas:

SORTEO DE TEMAS: Miércoles 2 de mayo de 2001 a Hs. 15:00
ENTREVISTA: Viernes 4 de mayo de 2001 a Hs. 14:30
CLASE ORAL PUBLICA: Viernes 4 de mayo de 2001 a Hs. 15:00

ARTICULO 3º: Invitar a los integrantes del Jurado, designado por el Art. 2º de la Res. D. Nº 050/01 Sres.: *Lic. Gabriel Mariano Pages, Dr. Thomas N. Hibbard y Lic. Adriana Ester Binda*, a enviar un nuevo temario para realizar el respectivo Sorteo de Temas.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los integrantes del Jurado mencionados en el Art. precedente, al postulante y a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas